

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****194****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 826/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Denis Rodrigues Goncalves, frente a Star Wellness, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia de 26 de enero de 2021, contra la que no cabe recurso, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Star Wellness, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.109/21)

